

Perú denuncia que no ha recibido respuesta sobre connacionales presos en Venezuela

El Gobierno del Perú reiteró el viernes 25 su preocupación por la situación de tres de sus connacionales detenidos en Venezuela, al tiempo que exigió su liberación inmediata y repatriación.

En un comunicado de la Cancillería peruana, se señaló que Renzo Huamanchumo Castillo, Marco Antonio Madrid Martínez y Ricardo Meléndez Guerrero fueron detenidos en territorio venezolano entre el 22 de septiembre y el 19 de diciembre de 2024.

«Tras diversas gestiones efectuadas, y luego de varios meses de espera, no se ha recibido respuesta sobre la ubicación ni respecto a la condición de salud de los tres peruanos detenidos», afirmó la Cancillería.

El Gobierno subrayó que desconocen si Huamanchumo, Madrid y Meléndez tienen garantizados «sus derechos fundamentales, como los que deben asistir a todo detenido, como son: la presunción de inocencia, conocer la imputación en su contra, el debido proceso, el acceso a los tribunales, el derecho a la defensa, entre otros».

Perú reafirmó su «indeclinable compromiso de continuar desplegando todos los esfuerzos necesarios para lograr la pronta liberación de nuestros tres compatriotas en Venezuela y saluda los esfuerzos internacionales en dicho sentido».

En una rueda de prensa, el ministro de Interior, Justicia y Paz, Diosdado Cabello, informó sobre la detención de 19 extranjeros, entre los tres peruanos, por supuestamente integrar un operativo internacional para atentar contra Maduro.

«A todos estos ciudadanos extranjeros se les garantizan sus derechos, pero sus gobiernos deben asumir que están viniendo a Venezuela a conspirar contra un país, a atacar objetivos civiles y militares, objetivos de servicios públicos, para hacerle daño a nuestro país», afirmó Cabello.

El ministro ha dicho que han detenido al menos 155 extranjeros por su supuesta participación en conspiraciones y atentados

contra las autoridades. Mientras, el Foro Penal ha identificado a 71 presos políticos extranjeros.

Con información de TalCual